

ACTA 056-E-2012

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día dieciséis de mayo del dos mil doce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), señor Manuel Umaña Elizondo, señora Martha Blanco Méndez, señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTE:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Municipal

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco (Vice Presidenta Municipal), señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Edgar Ureña Miranda, señora Vera Guerrero Carvajal y señor Miguel Sánchez Navarro.

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Denominación de Origen del Café Tarrazú

ARTÍCULO I: DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL CAFÉ TARRAZÚ

Se presentan los señores Roque Mata Naranjo y Jorge Murillo, del Instituto Regulador de los Productores para la Denominación de Origen del Café Tarrazú.

La señora secretaria da lectura a la copia del oficio N° 04869-2012-DHR, expediente N° 68978-2010-SI, emitido por la señora Ofelia Taitelbaum Yoselewich, Defensora de los Habitantes, dirigido al Lic. Dagoberto Sibaja Morales, Director General del Registro Nacional y copia del oficio N° DAJ-002-2012 emitido por la señora Catalina Delgado Agüero, Directora de Asuntos Jurídicos y el señor Álvaro Herrera Valverde, Profesional, Dirección de Asuntos Jurídicos, enviado a la señora Ana Karina Zeledón Lépiz, Directora de Asuntos Jurídicos.

Dichos oficios corresponde a una solicitud de criterio jurídico en relación con el instituto jurídico de las indicaciones Geográficas de Origen y el procedimiento de inscripción de una Denominación de Origen en el ordenamiento jurídico costarricense enviado por el señor Roque Mata Naranjo.

El señor Presidente Municipal comenta que en la sesión del pasado miércoles 16 de mayo, se conoció nota donde solicitan realizar denuncia sobre el uso incorrecto del vocablo Tarrazú, como distintivo de un origen y una procedencia, que no ha sido autorizada por este Municipio y que tampoco obedece a lo tradicionalmente autorizado y determinado por el ente ligado a la caficultura, lo que además propicia una competencia desleal, esta información es porque la empresa AFAORCA, ya que en sus empaques usan el vocablo Tarrazú, dicha denuncia están solicitando que se presente ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, pero curiosamente en la sesión donde se conoció la nota se habló que no cuentan con el fundamento legal para realizar la denuncia, sin embargo, con este oficio nos damos cuenta que no contamos con el fundamento legal correspondiente para hacer la acusación y decir si se puede o no poner el nombre

Tarrazú pero lo que indica es que nadie puede llevar la Denominación de Origen, ya que no existe.

Ahora bien, la lucha que se está dando para el vocablo Tarrazú es lo que no nos está funcionando, debemos de buscar las características correspondientes.

La razón por lo que se convocó, fue debido a la nota enviada, solicitando el apoyo con la denuncia.

El señor Roque Mata manifiesta que no sabía sobre este fax, lo estuvieron llamando de la Defensoría de los Habitantes, sin embargo, no consiguieron que pasara el documento.

El enfoque de estas notas emitidas por la Defensoría se basa en dos puntos, están confundiendo, ya que indican que la Municipalidad quiere ser el actor y solo para el Cantón de Tarrazú, lo que si no es exacto para la denominación, es que están confundiendo la denominación geopolítica, ya que no todo el café que se produce en el Cantón puede llevar la denominación.

Así mismo, el señor Roque Mata da una amplia exposición sobre la denominación de origen del Café de Tarrazú, informa como es que se encuentra actualmente del proceso de inscripción y demás asuntos correspondientes.

El señor Presidente Municipal comenta que se va a enviar la nota solicitada pero en otro sentido, ya que se va a realizar de acuerdo a lo contestado por el oficio de la Defensoría de los Habitantes.

Estamos apoyando en todas las gestiones realizadas, al Instituto Regulador, siempre y cuando sea con fundamento legal.

El regidor Vargas Díaz sugiere que el Instituto Regulador analice más el documento y nos envíen el informe correspondiente.

El señor Roque Mata agradece la invitación y atención brindada.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE